



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

10 de octubre de 1997

- Número ~~222~~

Página ~~1250~~

223

1331

SUMARIO

Página

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN 4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

Aprobación por el Pleno

- Ley del Deporte de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

[43S56]

1332

- Elaboración de informe sobre el tratamiento que los libros de texto dan a los temas de Cantabria y otros extremos, N° 197.

[43U45]

1332

- Desarrollo reglamentario de la denominación "calidad Cantabria" referida al sector conservero, N° 240.

[43I94]

1332

.....

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

LEY DEL DEPORTE DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

[43S56]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 3 de octubre de 1997, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 176, relativa a Ley del Deporte de la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 42, correspondiente al día 24.2.97.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de octubre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43S56]

"La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que, en un plazo no superior a seis meses, presente en esta Cámara un Proyecto de Ley del Deporte de la Comunidad Autónoma de Cantabria."

ELABORACIÓN DE INFORME SOBRE EL
TRATAMIENTO QUE LOS LIBROS DE TEXTO
DAN A LOS TEMAS DE CANTABRIA Y
OTROS EXTREMOS. (Nº 197).

[43U45]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 3 de octubre de 1997, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 197, relativa a elaboración de informe sobre el tratamiento que los libros de texto dan a los temas de

Cantabria y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 71, correspondiente al día 1.4.97.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de octubre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43U45]

"La Asamblea Regional de Cantabria en base al mandato de la Ley presupuestaria para 1997, insta al Consejo de Gobierno para que adopte las siguientes medidas:

1. Que un equipo de técnicos educativos informe a la Consejería de Educación sobre el tratamiento que los libros de texto dan a los temas de Cantabria en las asignaturas. Conocimiento del Medio, en Enseñanza Primaria y en Geografía e Historia en Secundaria Obligatoria, y aconseje o no su idoneidad. Dicho informe deberá ser elaborado con una antelación suficiente que permita tener en cuenta sus conclusiones de cara al comienzo del próximo curso académico 1997-98 y, en todo caso, antes de la negociación de la transferencia a la Comunidad Autónoma, de las competencias de educación no universitaria.

2. En tanto se aplica la LOGSE y su mandato en materiales curriculares específicas, se recomiende al Ministerio de Educación y Cultura que la asignatura optativa Cantabria se oferte en todos los institutos de Enseñanza Secundaria y con los medios materiales y humanos adecuados para que los escolares cántabros puedan conocer esa parte de su identidad colectiva."

DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA
DENOMINACIÓN "CALIDAD CANTABRIA",
REFERIDA AL SECTOR CONSERVERO. (Nº
240).

[43I94]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en

su sesión del día 3 de octubre de 1997, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 240, relativa a Desarrollo reglamentario de la denominación "Calidad Cantabria", referida al sector conservero, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 128, correspondiente al día 27.5.97.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de octubre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43194]

"1. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a desarrollar reglamentariamente las directivas comunitarias que puedan referirse a la promoción de la calidad de las conservas producidas en Cantabria.

2. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a apoyar la creación de un Centro de Atención a la problemática conservera en el que se incorporen asuntos relacionados con el análisis y la investigación conservera, el apoyo a la gestión empresarial del sector y políticas de formación profesional.

3. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a fijar criterios claros y exigentes con el cumplimiento de la legalidad respecto a la competencia desleal y la economía sumergida que actúa sobre el sector conservero."

.....





BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://www.asamblea-cantabria.es)